



DECRETO N° 4736/

LAJA, diciembre 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Termino licencia médica presentada por la Sra. Teresa Pérez Muñoz, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2147 del 28.06.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Carmen Alejandra Jara Díaz
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *26/12/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309